

ADMINISTRACION LOCAL

- 12716** *RESOLUCION de la Diputación Provincial de Baleares por la que se aprueba la lista definitiva de aspirantes admitidos a la oposición restringida para la provisión de una plaza de Médico de la especialidad de Pediatría.*

Transcurrido el plazo de quince días para reclamar en contra de la lista provisional de aspirantes admitidos a tomar parte en dicha oposición restringida, sin que se haya presentado recurso ni reclamación alguna, ha sido aprobada la lista definitiva de los expresados aspirantes, que queda integrada por don Juan Veny Hoca, sin haber lugar a declarar excluido a ninguno de los aspirantes.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 1411/1968, de 27 de junio, por el que se aprueba la Reglamentación General para ingreso en la Administración Pública.

Palma de Mallorca, 24 de abril de 1978.—El Presidente interino, Gabriel Sampol.—5.765-E.

- 12717** *RESOLUCION del Ayuntamiento de Cornellá por la que se transcribe la lista de aspirantes admitidos a la oposición restringida para proveer en propiedad cuatro plazas de Técnicos de Administración General, encuadradas en el grupo II, Administración General, subgrupo A), Técnicos y plazas únicas o especiales asimiladas.*

Con esta fecha, el señor Alcalde, en uso de las atribuciones que le confiere la Ley vigente, ha dictado la siguiente resolución:

En Cornellá a 19 de abril de 1978, el señor Alcalde, en uso de las atribuciones que le confiere la base 4.ª de la oposición restringida para proveer en propiedad cuatro plazas de Técnicos de Administración General, de conformidad con el Real Decreto 1409/1977, de 2 de junio, por el presente se aprueba la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos en dicha oposición restringida.

Admitidos

- D. Justino Garrido Rodríguez.
- D. Pedro Martínez Hervás.
- D. Fernando Tesán Molina.
- D. Daniel Puñet Vallés.

Excluidos

Ninguno.

Publíquese la presente lista provisional en el tablón de anuncios y «Boletín Oficial del Estado» y en el «Boletín Oficial» de la provincia, concediéndose un plazo de quince días para presentar reclamaciones, a tenor del artículo 121 de la Ley de Procedimiento Administrativo, a contar del día siguiente a la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Cornellá, 19 de abril de 1978.—El Alcalde, José María Ferrer Penades.—5.598-E.

- 12718** *RESOLUCION del Ayuntamiento de Leganés (Madrid) sobre pruebas selectivas restringidas para cubrir en propiedad una plaza de Profesor de Educación Física.*

Relación de admitidos y excluidos provisionalmente:

Admitidos

- D. Antonio Montalvo de Lamo.

Excluidos

Ninguno.

Lo que se hace público para general conocimiento, pudiéndose presentar reclamaciones a la presente resolución en el plazo de quince días a partir de su publicación.

Leganés, 12 de abril de 1978.—El Alcalde accidental.—5.452-E.

- 12719** *RESOLUCION del Ayuntamiento de Leganés sobre pruebas selectivas restringidas para cubrir en propiedad una plaza de Maestra parvulista.*

Relación de admitidas y excluidas provisionalmente:

Admitidas

- Doña María Isabel García López.

Excluidas

Ninguna.

Lo que se hace público para general conocimiento, pudiéndose presentar reclamaciones a la presente resolución, en el plazo de quince días, a partir de su publicación.

Leganés, 22 de abril de 1978.—El Alcalde.—5.838 E.

- 12720** *RESOLUCION del Ayuntamiento de Medina del Campo referente al concurso para el nombramiento de Recaudador.*

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Valladolid» número 96, correspondiente al día 26 de abril de 1978, se publican las bases del concurso para nombramiento de Recaudador, por gestión directa, en sus periodos voluntaria y ejecutiva, de este Ayuntamiento.

La presentación de proposiciones se verificará en las oficinas de esta Secretaría, dentro del plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», durante las horas de nueve a catorce de dichos días hábiles. Podrán presentarse igualmente de conformidad con lo establecido en el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Las demás particularidades de esta convocatoria están especificadas en el anuncio arriba referenciado.

Medina del Campo, 27 de abril de 1978.—El Alcalde.—5.904-E.

- 12721** *RESOLUCION del Ayuntamiento de Poliña de Júcar referente a la oposición libre para cubrir una plaza de Auxiliar Administrativo.*

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Valencia» número 87, de 13 de abril en curso, se publican las bases de oposición libre para cubrir una plaza de Auxiliar Administrativo de Administración General de este Ayuntamiento, clasificada con el coeficiente 1,7.

Las solicitudes se presentarán en el plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Poliña de Júcar, 15 de abril de 1978.—El Alcalde, José S. Talens Herandis.—5.985-E.

- 12722** *RESOLUCION de la Junta Interprovincial de Arbitrios Insulares referente a las pruebas selectivas restringidas para proveer las plazas que se citan.*

Expirado el plazo de quince días hábiles, conforme al artículo 5, párrafo segundo, del Reglamento General para ingreso en la Administración Pública, para reclamar contra las relaciones provisionales de admitidos y excluidos a las pruebas selectivas de carácter restringido para integrar como funcionarios de carrera al personal que presta servicios en esta Corporación con carácter distinto al de propiedad, convocadas al amparo del Real Decreto 1409/1977, de 2 de junio, dentro de los subgrupos de Técnicos y Auxiliares de Administración General, esta Presidencia adopta las siguientes resoluciones:

Primera.—Elevar a definitivas las relaciones provisionales de aspirantes admitidos y excluidos, tal como aparecen publicadas en el «Boletín Oficial de la Provincia de Las Palmas y Santa Cruz de Tenerife» números 73 y 35, de 30 y 22 de marzo, respectivamente, del presente año, así como en el «Boletín Oficial del Estado» número 86, de 11 de abril de 1978, en el caso de Técnicos de Administración General.

Segunda.—Designar los Tribunales encargados de juzgar los ejercicios de las pruebas de referencia, que estarán compuestos de la siguiente forma:

— Técnicos de Administración General:

Presidente: Don Alejandro Castro Jiménez, Presidente-Delegado de la Junta Interprovincial de Arbitrios Insulares.

Vocales:

Don Rafael Clavijo García, Presidente de la Junta Interprovincial de Arbitrios Insulares, y como sustituto, don José Sabaté Forns, Consejero representante de la misma.

Don Manuel Florián de Tomás Ibáñez, Secretario general de la Junta Interprovincial de Arbitrios Insulares, y como sustituto, don José González Rodríguez, Oficial Mayor de la excelentísima Mancomunidad Provincial Interinsular de Santa Cruz de Tenerife.

Don Juan Pérez Milián, Secretario-Delegado de la Junta Interprovincial de Arbitrios Insulares, y como sustituto, don Luis Bourgnón Tíno, Oficial Mayor de la excelentísima Mancomunidad Provincial Interinsular de Las Palmas.

Don Santiago Negrin López, Secretario de Administración Local de primera categoría, y como sustituto, don Santiago Díaz Baeza, Secretario de Administración Local de primera categoría, en representación del Profesorado Oficial.

Don Angel Reinaldo Muñoz de Dios, Delegado regional en Canarias del Servicio Nacional de Asesoramiento e Inspección de las Corporaciones Locales, y como sustituto, don Joaquín Aguirre Ortega, Jefe de Sección del Gobierno Civil de Santa Cruz de Tenerife, en representación de la Dirección General de Administración Local.

Don Pedro Aguiló Monjé, Abogado del Estado, en representación de la Abogacía del Estado de esta provincia.

Secretario: Don Gustavo González Garrido, Técnico de Administración General del excelentísimo Cabildo Insular de Tenerife, en comisión de servicios en esta Junta, y como sustituto, don Fernando Arozena González, Técnico de Administración General de la Junta Interprovincial de Arbitrios Insulares.

— Auxiliares de Administración General:

Presidente: Don Alejandro Castro Jiménez, Presidente-Delegado de la Junta Interprovincial de Arbitrios Insulares.

Vocales:

Don Rafael Clavijo García, Presidente de la Junta Interprovincial de Arbitrios Insulares, y como sustituto, don José Sabaté Forn, Consejero representante de la misma.

Don Manuel Florián de Tomás Ibáñez, Secretario general de la Junta Interprovincial de Arbitrios Insulares, y como sustituto, don José González Rodríguez, Oficial Mayor de la excelentísima Mancomunidad Provincial Interinsular de Santa Cruz de Tenerife.

Don Juan Pérez Milián, Secretario-Delegado de la Junta Interprovincial de Arbitrios Insulares, y como sustituto, don Luis Bourgón Tíncas, Oficial Mayor de la excelentísima Mancomunidad Provincial Interinsular de Las Palmas.

Don Angel Reinaldo Muñoz de Dios, Delegado regional en Canarias del Servicio Nacional de Asesoramiento e Inspección de las Corporaciones Locales, y como sustituto, don Joaquín Aguirre Ortega, Jefe de Sección del Gobierno Civil, en representación de la Dirección General de Administración Local.

Don Leopoldo de la Rosa Oliviera, en representación del Instituto de Estudios de Administración Local, y como sustituto, don Santiago Negrín López.

Secretario: Don Gustavo González Garrido, Técnico de Administración General del excelentísimo Cabildo Insular de Te-

nerife, en comisión de servicios en esta Junta, y como sustituto, don Fernando Arozena González, Técnico de Administración General de la Junta Interprovincial de Arbitrios Insulares.

Santa Cruz de Tenerife, 8 de mayo de 1978.—El Secretario, Manuel Florián de Tomás Ibáñez.—Visto bueno: El Presidente, Rafael Clavijo García.—3.377-A.

12723 - *RESOLUCION del Tribunal de oposición para la provisión de 30 plazas de Auxiliares de Administración General de la Diputación Provincial de Madrid más las vacantes que se produzcan de conformidad con lo dispuesto en las bases de convocatoria, por la que se hace público el orden de actuación de los señores opositores y se fija fecha para el comienzo de los ejercicios.*

En cumplimiento de la base sexta de la convocatoria que regula la oposición convocada por esta Corporación para proveer, mediante oposición libre, 30 plazas de Auxiliares de Administración General, se publica el resultado del sorteo público, celebrado en el día de hoy, para determinar el orden de actuación de los señores aspirantes.

Ha correspondido iniciar aquellos ejercicios que no se puedan realizar conjuntamente a los aspirantes cuyo primer apellido empiece por la letra «L», asignándose, pues, el número 1 de orden de actuación a doña Margarita Lamarca Lapuente, y continuando por relación alfabética de los aspirantes admitidos, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 188, de 8 de agosto de 1977, de forma que el último número de orden de actuación corresponde a doña Ana María Juaristi Gómez.

Asimismo se comunica que el Tribunal ha fijado la fecha para el comienzo de los ejercicios de la oposición, convocándose a todos los aspirantes admitidos, en llamamiento único, para la práctica del primer ejercicio el día 1 de junio próximo, a las diecisiete horas, en el salón de sesiones de la Corporación (Miguel Angel, número 25). Los aspirantes acudirán con documento nacional de identidad y podrán aportar máquina de escribir no eléctrica.

Madrid, 8 de mayo de 1978.—El Secretario del Tribunal, Juan Carlos Rodríguez Rodríguez.—Visto bueno: El Presidente del Tribunal, Leopoldo Matos Aguilar.—3.358-A.

III. Otras disposiciones

MINISTERIO DE HACIENDA

12724 *ORDEN de 24 de abril de 1978 por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia dictada por la Sala Quinta del Tribunal Supremo en el recurso contencioso-administrativo números 507.201, 507.295, 507.298, 507.298 y 507.454.*

Ilmo. Sr.: En los recursos contenciosos-administrativos números 507.201 y cuatro más, seguidos por la Sala Quinta del Tribunal Supremo, promovidos por don Basilio Ramón Vila Rodríguez y otros, contra la Administración, representada y defendida por el señor Abogado del Estado, sobre impugnación del acuerdo del Consejo de Ministros de 8 de febrero de 1976, contra los Decretos 157/1973, de 1 de febrero, y 3065/1973, de 23 de noviembre, ha dictado sentencia la mencionada Sala, con fecha 19 de enero de 1978, cuya parte dispositiva es como sigue:

«Fallamos: Que, sin pronunciamiento especial en orden a las costas, desestimamos el presente recurso contencioso-administrativo interpuesto por las personas que se enumeran en el encabezamiento de esta sentencia contra los actos de aplicación individual a los accionistas como funcionarios del Instituto Nacional de Reforma y Desarrollo Agrario, de los Decretos ciento cincuenta y siete/mil novecientos setenta y tres, de uno de febrero, y tres mil sesenta y cinco/mil novecientos setenta y tres, de veintitrés de noviembre, y asimismo contra el acuerdo del Consejo de Ministros, datado el seis de febrero del presente año, desestimatorio del subsiguiente recurso de remisión.

Así por esta nuestra sentencia, que se publicará en el «Boletín Oficial del Estado» e insertará en la «Colección Legislativa», definitivamente juzgando, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Juan V. Barquero.—Alfonso Algara.—Ángel Falcón. Miguel de Páramo.—José Luis Martín.—(Rubricados.)

Publicación: Leída y publicada fue la anterior sentencia por el excelentísimo señor Magistrado Ponente don Alfonso Algara

Saiz, estando celebrando audiencia pública la Sala Quinta del Tribunal Supremo el mismo día de su fecha, ante mí, José Benítez (rubricado).»

En su virtud, este Ministerio, de conformidad con lo establecido en la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, de 27 de diciembre de 1956, ha dispuesto que se cumpla en sus propios términos la expresada sentencia, que alcanza a don Basilio Ramón Vila Rodríguez, don Nicolás Fernández Uriarte, don José Luis Hernández Candelera, don Aniceto Campos Juez y don Basilio-Ramón Vila Rodríguez, don Aniceto Campos Juez, don José Luis Hernández Candelera y don Nicolás Fernández Uriarte.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 24 de abril de 1978.—P. D., el Director general de Presupuestos, Ángel Marrón Gómez.

Ilmo. Sr. Director general de Presupuestos.

MINISTERIO DEL INTERIOR

12725 *RESOLUCION de la Dirección General de Tráfico por la que se amplía el plazo para presentación de instancias en las pruebas de aptitud para Profesores de Escuelas Particulares de Conductores de Vehículos de Tracción Mecánica, convocadas por Resolución de la misma Dirección General de 29 de marzo de 1978 y se corrige un error material de su texto.*

1. Publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha 24 de abril de 1978 la Resolución de esta Dirección General convocando pruebas de aptitud para Profesores de Escuelas Par-